



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR016-N-13-2025**

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-13-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS DE CONFORMIDAD Y EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 07 de enero del 2025, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo, motivo de esta Licitación Pública Nacional, de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "la Ley") y lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el **C. Marco Polo Rodríguez Ramírez**, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios servidor público designado y facultado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 fracción VI de "la Ley" y el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguros Social vigentes, quien en uso de la palabra declaró formalmente iniciado este acto.

ANTECEDENTES

Primero. -Mediante acta de diferimiento de fecha 03 de enero del 2024, se informó a los licitantes que el Dictamen Técnico y Fallo sería programado al **07 de enero del 2024 a las 14:00 horas**, en virtud de que se estaba en espera de recibir indicaciones por parte de la Jefatura de Servicios de Finanzas de este OOAD Norte del D.F. para la emisión del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal.

Segundo. - Se cuenta con la indicación mediante correo electrónico de fecha 03 de enero del presente año, por parte de la Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en el Ámbito Central en la Dirección de Finanzas, en la que se le comunico al Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en este OOAD Norte del D.F. de la viabilidad de continuar como respaldo presupuestal para las contrataciones anticipadas para 2025 con aquellos Dictámenes Previos emitidos en el ejercicio anterior.

Se hace constar que se encuentran presentes los representantes del Órgano Interno de Control Especifico en el IMSS y de la Jefatura de Servicios Jurídicos en este OOAD Norte del D.F., cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR016-N-13-2025

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-13-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS DE CONFORMIDAD Y EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> con fecha de consulta el 07 de enero de 2025 (mismo día del acto de la emisión del Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 de la LAASSP y 88 del RLAASSP; dicho listado se anexa al expediente de la presente licitación como Anexo 1.

Por lo que hace a los licitantes: **LABORATORIO MÉDICO HUMANA, S.A. DE C.V. Y MIGUEL ISAIAS PAREDES SERRANO** quienes presentaron propuesta en el presente procedimiento no se encuentran en dichos listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se solicitó en el numeral 5. de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece lo siguiente: "... las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno..."

Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente:

"14.-...

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR016-N-13-2025**

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-13-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS DE CONFORMIDAD Y EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO -----

Quando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo...

16.- *Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.*

...
En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto."

Los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto las propuestas técnicas como las legales- administrativas y económicas de los licitantes **LABORATORIO MÉDICO HUMANA, S.A. DE C.V. y MIGUEL ISAIAS PAREDES SERRANO** con un Certificado Digital "Válido".-----

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, a través del personal adscrito a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.-----

EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE: -----

El presente Dictamen Técnico se elabora con fundamento en el Artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley; la evaluación técnica se realizó por parte de personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas a través de oficio número 1027/AP/2024, siendo responsables la **Dra. Beatriz Carolina Mendoza Pérez, Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, la Dra. Xochilt Moncayo Valencia, Jefa de Patología del Hospital de Gineco Pediatría 3A y la Dra. Wendy Haide Santiago Arizmendi, Coordinador Auxiliar Médico de Salud Pública.**-----

Las propuestas, fueron sometidas a un análisis detallado por parte del área técnica, evaluando exhaustivamente todas y cada una de las documentales requeridas en la Convocatoria conforme a los criterios que para tal fin se establecieron en la misma, así como lo dispuesto en el artículo 36, de la Ley y el artículo 52 de su Reglamento, señalando lo siguiente:-----

LICITANTE: LABORATORIO MÉDICO HUMANA, S.A. DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE con lo requerido por la convocante.-----

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large checkmark and initials]



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR016-N-13-2025**

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-13-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS DE CONFORMIDAD Y EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

LICITANTE: MIGUEL ISAIAS PAREDES SERRANO

El licitante para dar cumplimiento a los solicitado en el numeral 2.1 "CALIDAD Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS Y/O CERTIFICADOS" de la convocatoria, presenta copia de una certificación la cual no se encuentra expedida a su nombre y no se encuentra vigente durante el periodo de contratación solicitado, aquella que presenta se encuentra a nombre de OPERADORA DE HOSPITALES ANGLES, S.A. DE C.V. Y cuenta con una vigencia hasta el 17 de diciembre de 2023, aunado a lo anterior la certificación no contiene el rubro de patología y/o anatomía patológica y/o estudios Histopatológicos y/o biopsias citológicas, por lo anterior incumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de acuerdo a los Criterios para la Evaluación de las proposiciones y Adjudicación de los contratos descritos en el numeral 9. y 9.1, adecuándose a las causales de desechamiento descritas en el numeral 10. incisos A), H) e I) de la Convocatoria.

Así mismo el licitante para dar cumplimiento a lo solicitado en la fracción II del punto 2.2. "LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS" de la convocatoria, el licitante presenta la documentación que acredita que cuenta en el establecimiento únicamente con 3 (tres) Médicos Anatomopatólogos con certificación vigente cuando se solicitan 4 (cuatro) como mínimo, incumpliendo así con lo solicitado en el numeral 2.2 de acuerdo a los Criterios para la Evaluación de las proposiciones y Adjudicación de los contratos descritos en el numeral 9. y 9.1, adecuándose a las causales de desechamiento descritas en el numeral 10. Incisos A), H) e I) de la Convocatoria.

Por lo anterior, una vez realizada la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se desecha técnicamente la totalidad de la propuesta del Licitante.

EL DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO ES EL SIGUIENTE:

La convocante realizó la evaluación a la documentación legal-administrativa, solicitada en la Convocatoria, por conducto del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través de personal de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por la Lic. Sandra Fabiola Jarillo Hernández, siendo revisada por el Lic. Oscar Cervera Angeles, Encargado de la Oficina, de cuyo análisis se hace constar lo siguiente:

Por lo que hace a los licitantes **LABORATORIO MÉDICO HUMANA, S.A. DE C.V. y MIGUEL ISAIAS PAREDES SERRANO CUMPLEN** Legal y Administrativamente con lo requerido por la convocante.

A continuación, la Convocante procederá a emitir el Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo de la Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number '8' at the bottom.]



LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO
LA-50-GYR-050GYR016-N-13-2025

ACTA DE COMUNICACION DEL DICTAMEN TECNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO, DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-13-2025, QUE EFECTUA EL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE "PROCESAMIENTO E INTERPRETACION DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGIA" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS DEL AMBITO DEL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS DE CONFORMIDAD Y EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

050GYR016-N-13-2025, con fundamento en el articulo 134 de la Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos y el articulo 37 de la Ley, de acuerdo con la evaluacion tecnica realizada y la evaluacion legal-administrativa, se emite el siguiente:

FALLO

Por ser la proposicion economica mas solvente, cumplir con las especificaciones tecnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicacion establecidos las condiciones legales-administrativas requeridas, con apego a lo establecido en los articulos 36 parrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 36 bis parrafo primero, fraccion II y segundo parrafo y 37 de la Ley, asi como 51 del Reglamento; asi como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE "PROCESAMIENTO E INTERPRETACION DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGIA" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS DEL AMBITO DEL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, y por las razones expuestas, se ADJUDICA el contrato al siguiente licitante:

LICITANTE: LABORATORIO MEDICO HUMANA, S.A. DE C.V.
CONTRATO: XXXXXXXX

Table with 5 columns: TIPO DE MUESTRA, ESTUDIO, PRECIO UNITARIO, MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO, MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO. It lists various surgical specimens like Apéndice cecal, Colon y recto, Estomago, etc., with their respective unit prices and total amounts.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR016-N-13-2025**

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-13-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS DE CONFORMIDAD Y EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

TIPO DE MUESTRA	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
	Nódulo de mama	\$650.00		
	Marcaje (arpón)	\$650.00		
	Mastectomía Radical	\$950.00		
	Disección Axilar	\$950.00		
	Mastectomía Subtotal	\$950.00		
CITOLOGÍA	Cervical Vaginal	\$100.00		
	Citología de Liquido Cefaloarquiteo	\$100.00		
	Aspirado de Medula Ósea	\$100.00		
BIOPSIA	Cérvix uterino	\$450.00		
	Cono cervical	\$450.00		
	Endometrio	\$450.00		
	Vulva	\$450.00		
	Vagina	\$450.00		
	Esófago	\$450.00		
	Ganglio	\$450.00		
	Hepática	\$450.00		
	Pulmón	\$450.00		
	Tiroides	\$450.00		
	Vejiga	\$450.00		
	Trucut de Mama	\$650.00		
	Medula Ósea	\$650.00		
	Próstata	\$450.00		

POR LO ANTERIOR, EL IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO AL LICITANTE LABORATORIO MÉDICO HUMANA, S.A. DE C.V., ES POR LA CANTIDAD DE \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CONSIDERANDO I.V.A.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EL CONTRATO ANTES MENCIONADO ES DIVISIBLE, CORRESPONDE A CONTRATO ABIERTO POR LO QUE EL MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO SE ESTABLECERÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y EL MONTO DE LA FIANZA A ENTREGAR DEBERÁ CORRESPONDER POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sexto párrafo del artículo 84 de su Reglamento se informa que derivado de la problemática en el Sistema de Abasto Institucional (SAI) para generar el número de contrato al Licitante que resulto



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR016-N-13-2025

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-13-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS DE CONFORMIDAD Y EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

asignado, el número del contrato será dado a conocer en cuanto se restablezca dicho sistema, sin que este afecte los efectos legales y obligaciones derivadas del presente fallo.

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional serán exigibles y causarán efecto a partir de la emisión del Dictamen técnico, Legal Administrativo y Fallo.

Para efecto de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante e interesados, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/> para los mismos efectos.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO EN EL IMSS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F., CON OFICIO DE INVITACIÓN No. 35.90.01.15.1100/CAE-3336/2024 SE PRESENTO LA L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS, QUIEN MANIFESTO LO SIGUIENTE:

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señaló que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR016-N-13-2025**

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-13-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS DE CONFORMIDAD Y EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F., CON OFICIO DE INVITACIÓN No. 35.90.01.15.1100/CAE-3337/2024 SE PRESENTÓ EL LIC. SERGIO EDUARDO VAZQUEZ GONZALEZ.

Esta Acta consta de 08 hojas, no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las 14:30 horas del 07 de Enero del año 2025.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOBRE	CARGO	FIRMA
MARCO POLO RODRÍGUEZ RAMÍREZ	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
LIC. OSCAR CERVERA ANGELES	ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
DRA. XOCHILT MONCAYO VALENCIA	PERSONAL DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES DE SERVICIOS MÉDICOS	
DRA. WENDY HAIDE SANTIAGO ARIZMENDI	PERSONAL DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES DE SERVICIOS MÉDICOS	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO EN EL IMSS

NOMBRE	FIRMA
L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS OFICIO DE INVITACIÓN No. 35.90.01.15.1100/CAE-3336/2024	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
LIC. SERGIO EDUARDO VAZQUEZ GONZALEZ OFICIO DE INVITACIÓN No. 35.90.01.15.1100/ CAE-3337/2024	

FIN DEL ACTA